

UNIVERSIDADES

2741 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la sentencia número 1.218/1996 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo número 854/1994, promovido por doña Carmen Masot Gómez Landero.*

En el recurso contencioso-administrativo número 854/1994 seguido a instancia de doña Carmen Masot Gómez Landero y que versa sobre Resolución dictada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura de fecha 2 de marzo de 1994, por la que se desestima la solicitud de abono de trienios devengados en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado sentencia número 1.218/1996, de fecha 6 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Masot Gómez Landero contra los actos reflejados en el fundamento de derecho primero de la presente Resolución, los cuales se confirman por ser ajustados a Derecho, y todo ello, sin efectuar declaración alguna en cuanto a costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de junio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Badajoz, 8 de enero de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

2742 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la sentencia número 1.212/1996 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo número 852/1994, promovido por don Ángel García Garzón.*

En el recurso contencioso-administrativo número 852/1994 seguido a instancia de don Ángel García Garzón, y que versa sobre Resolución dictada

por el Rectorado de la Universidad de Extremadura de fecha 2 de marzo de 1994, por la que se desestima la solicitud de abono de trienios devengados en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado sentencia número 1.212/1996, de fecha 5 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ángel García Garzón contra los actos reflejados en el fundamento de derecho primero de la presente Resolución, los cuales se confirman por ser ajustados a Derecho, y todo ello, sin efectuar declaración alguna en cuanto a costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de junio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Badajoz, 8 de enero de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

2743 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales a impartir en la Facultad de Ciencias Empresariales dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales, aprobado por esta Universidad el 15 de julio de 1996, y homologado por Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de diciembre de 1996, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 8 de enero de 1997.—El Presidente de la C. G., Francisco Ruiz Berraquero.

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	Matemáticas y Estadística Aplicada a la Empresa	Matemáticas para la Empresa I	4,5	3	1,5	Álgebra lineal. Cálculo diferencial e integral.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico. Matemática Aplicada.
	1º		Matemáticas Financieras	4,5	2,5	2	Matemáticas de las operaciones financieras.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico. Matemática Aplicada.
	1º		Introducción a la Estadística	6	4,5	1,5	Estadística descriptiva, distribuciones uni y multidimensionales, regresión y correlación	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico. Matemática Aplicada.
	2º		Estadística Empresarial	6 (3+3)	4,5	1,5	Probabilidad. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. Introducción a la Inferencia Estadística: números índices, series cronológicas.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico. Matemática Aplicada.
	1º		Economía Política	Economía Política	6	3,75	2,25	Introducción a los mecanismos básicos del equilibrio económico, tanto a nivel de mercado como del conjunto.
	1º	1º	Organización y Administración de Empresas	Organización y Administración de Empresas	15(12+3)	9	6	Introducción a la Economía de la Empresa. Métodos y técnicas de dirección y organización de la Empresa, con especial referencia a los recursos humanos.
1º	1º	Informática aplicada a la gestión de la Empresa	Introducción a la Informática	3	1,5	1,5	Análisis de los sistemas de información en la Empresa.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/a en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
	2º		Informática de gestión	3	1,5	1,5	Estudio de modelos computerizados de gestión de Empresa.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.
	1º	Derecho Empresarial	Derecho de la Empresa	6	3,75	2,25	Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil, Mercantil y Laboral.	Derecho Civil. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
	2º		Régimen Fiscal de la Empresa	6	4,5	1,5	Fiscalidad de la Empresa.	Derecho Civil. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
	2º	Economía Española y Mundial	Economía Española y Mundial	6	3,75	2,25	Descripción de los rasgos básicos de la economía española y de aquellos de la mundial que más inciden sobre ésta. Instituciones más importantes.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico.
	3º	Contabilidad de Costes	Contabilidad Analítica y de Gestión	9	4,5	4,5	Cálculos para determinar los costes de los productos, servicios y secciones. Análisis de los costes y su utilización en las decisiones.	Economía Financiera y Contabilidad.
1º	2º	Dirección Financiera	Introducción a la Gestión Financiera	9	4,5	4,5	Evaluación de proyectos de inversión y criterios de selección. Fuentes de financiación, estructura financiera y coste de capital.	Economía Financiera y Contabilidad. Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
	2º	Dirección Comercial	Introducción a la Dirección Comercial	9	6	3	Estudios de mercado. Política de precios. Canales de distribución. Promoción de ventas y política del producto.	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
	2º	Contabilidad Financiera	Contabilidad Financiera y de Sociedades	9	4,5	4,5	Estructura de las cuentas anuales, incluido el flujo de fondos y proceso de contabilización. Principios de valoración generalmente aceptados. Inflación y contabilidad. Contabilidad de Sociedades.	Economía Financiera y Contabilidad

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	Introducción al Derecho Patrimonial	3	3	0	El ordenamiento jurídico. Fuentes del Derecho. Ámbito de vigencia de las Normas. Eficacia de las Normas. La Persona física y la persona jurídica. La autonomía privada. El Derecho Patrimonial. Teoría general de las obligaciones. Teoría general del contrato. Contratos en particular. Propiedad y transmisión de derechos reales. Publicidad registral.	Derecho Civil
	1º	Matemáticas para la Empresa II	4,5	3	1,5	Elementos básicos de optimización matemática.	Economía Aplicada
	1º	Microeconomía	4,5	3	1,5	Consumo, producción y costes. Equilibrio y estructuras del mercado de bienes. Mercado de factores. Externalidades y fallos de mercado.	Economía Aplicada
	2º	Macroeconomía	4,5	3	1,5	La Demanda Agregada: Consumo, inversión, Sector Público y Sector Exterior. El Mercado de Activos y el Sistema Financiero. La Oferta Agregada. Políticas de Demanda y políticas de Oferta. Problemas económicos: Crecimiento, Páreo, Inflación. Déficit Público y Déficit Exterior.	Economía Aplicada
	3º	Economía Española	3	2	1	Aspectos sectoriales y espaciales de la Economía Española.	Economía Aplicada
	2º	Dirección de Recursos Humanos	9	4,5	4,5	Planificación de personal. Análisis y valoración de puestos. Reclutamiento. Selección. Formación. Desarrollo y motivación. Evaluación del rendimiento. Auditorías de Recursos Humanos.	Organización de Empresas
1º	3º	Gestión de los recursos de información	6	3	3	Estudio y análisis de los métodos de mejora de la gestión económica y financiera y de las operaciones basados en las nuevas tecnologías de la información.	Economía Financiera y Contabilidad
	1º	Contabilidad General	12	6	6	Naturaleza y concepto de la Contabilidad, objeto material y formal de la misma, medida y valoración de flujos económicos y financieros, el patrimonio desde el punto de vista estático y dinámico, elementos conceptuales de la Contabilidad, el proceso contable. Capitalización, rentas, préstamos y empréstitos.	Economía Financiera y Contabilidad
	3º	Sistemas de Contabilidad Informatizada	3	1,5	1,5	Sistema contable y nuevas tecnologías de la información. Efectos sobre el diseño y la gestión.	Economía Financiera y Contabilidad

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
	2º	Introducción a la Dirección de Operaciones	9	4,5	4,5	Introducción a la problemática productiva de la empresa. Aspectos básicos de la Estrategia de Operaciones. Introducción a las actividades de Planificación, Control y Ejecución de la producción.	Economía Financiera y Contabilidad
	3º	Dirección Estratégica	6	3,75	2,25	Análisis externo y grado de atractivo del sector. Análisis interno y posición competitiva de la empresa. Formulación, implantación y control de la estrategia.	Organización de Empresas

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

Anexo 2-C. Contenido del Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

HUELVA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Creación de Empresas	4,5	3	1,5	La búsqueda de oportunidades, Análisis del entorno y de la competencia. Definición de la estrategia empresarial. Planificación de la actividad. Estudio general de viabilidad. Constitución de la empresa.	Organización de Empresas
Economía Social y Empresas Cooperativas	4,5	3	1,5	Concepto y delimitación de la Economía Social. Las cooperativas como agentes de la Economía Social. Peculiaridades sociales y organizativas. Régimen económico y financiero. La integración cooperativa.	Organización de Empresas
Marketing agrario y paequero	4,5	3	1,5	Técnicas de marketing en la empresa agroalimentaria. La actuación colectiva en el marketing agroalimentario. Atributos comerciales de los productos agrarios y paequeros. Denominaciones de origen. El marketing-mix en el sector agroalimentario.	Comercialización e Investigación de Mercados
Marketing Turístico	4,5	3	1,5	La oferta y la demanda turística. Características del mercado. Los productos turísticos. Peculiaridades de la distribución turística.	Comercialización e Investigación de Mercados

Créditos totales para optativas (1) 13,5

- por ciclo 13,5

- por curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 13,5 - por ciclo 13,5 - por curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Régimen Fiscal de la Empresa II	4,5	3	1,5	Tributación de la empresa en el ámbito de la U.E. Las figuras tributarias del sistema autonómico y local.	Derecho Financiero y Tributario
Régimen Jurídico de la gestión de la mano de obra	4,5	3	1,5	El contrato de trabajo y sus características. Vías de representación de los trabajadores en la empresa. La empresa como unidad de negociación. Conflictos colectivos. La relación individual de trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Introducción a la Econometría	4,5	3	1,5	Modelos econométricos simples y multivariantes. Utilización de paquetes econométricos para ordenadores de uso generalizado.	Economía Aplicada
Contabilidad Fiscal y Sectorial	4,5	3	1,5	Introducción a la Contabilidad fiscal. Problemática fiscal de algunos impuestos. Fundamentos de las normas de adaptación a los sectores. Introducción a la Contabilidad de las empresas constructoras, agrícolas, ganaderas, aseguradoras y bancarias. Contabilidad de las empresas industriales y de las empresas sin ánimo de lucro.	Economía Financiera y Contabilidad
Gestión Financiera para PYMES	4,5	3	1,5	Análisis y selección de proyectos en las PYMES. Gestión económico-financiera del circulante. Planificación financiera en las PYMES. Análisis Financiero y de viabilidad.	Economía Financiera y Contabilidad
Gestión y Control de la Calidad	4,5	3	1,5	Consideraciones de la Calidad Total. La Gestión y el Control de la Calidad: técnicas y aplicaciones. Los Círculos de Calidad. Desarrollo de Planes de Calidad Total.	Economía Financiera y Contabilidad

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	46	24				60
	2º	46	22,5				70,5
	3º	8	18	12,5	20		60,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO; (6).

6. 9 SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:NUEVE.....CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): LIBRE CONFIGURACION; 40 HRAS./ 1CRED...

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/CLINICOS
PRIMERO	69	43	26
SEGUNDO	70,5	41,25	29,25
TERCERO	40,5 + LIBRE CONFIGURACION	23,75 + LIBRE CONFIGURACION	16,75 + LIBRE CONFIGURACION

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

I. ORDENACIÓN TEMPORAL EN EL APRENDIZAJE

Primer Curso

ASIGNATURAS	CREDITOS		
	ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES		ASIGNATURAS ANUALES
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	CURSO COMPLETO
Introducción al Debo. Patrimonial	3		
Matemáticas para la Empresa I	4,5		
Economía Política	6		
Matemáticas Financieras	4,5		
Derecho de la Empresa		6	
Matemáticas para la Empresa II		4,5	
Microeconomía		4,5	
Introducción a la Informática		3	
Contabilidad General			12
Organización y Admón. de Empresas			15
Introducción a la Estadística			6

Segundo Curso

ASIGNATURAS	CREDITOS		
	ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES		ASIGNATURAS ANUALES
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	CURSO COMPLETO
Régimen Fiscal de la Empresa I	6		
Informática de Gestión	3		
Macroeconomía		4,5	
Economía Española y Mundial		6	
Estadística Empresarial			6
Dirrec. de Recursos Humanos			9
Contabilidad Fabr. y de Socda.			9
Introd. a la Dirrec. de Operaciones			9
Introd. a la Gestión Financiera			9
Introd. a la Dirrec. Comercial			9

Tercer Curso

ASIGNATURAS	CREDITOS		
	ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES		ASIGNATURAS ANUALES
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	CURSO COMPLETO
Economía Española	3		
Gestión de los Recursos Información	6		
Dirección Estratégica	6		
Sistemas Contab. Informatizados		3	
Optativa I		4,5	
Optativa II		4,5	
Optativa III		4,5	
Libre Configuración			20
Contabilidad Analítica y de Gestión			9

2. TABLA DE INCOMPATIBILIDADES

1.- Matemáticas para la Empresa I y II e Introducción a la Estadística son incompatibles con

- Estadística Empresarial

2.- Organización y Administración de Empresas es incompatible con

- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Estratégica

3.- Contabilidad General es incompatible con

- Contabilidad Financiera y de Sociedades

4.- Matemáticas Financieras es incompatible con

- Introducción a la Gestión Financiera

5.- Derecho de la Empresa es incompatible con

- Régimen Fiscal de la Empresa I

6.- Régimen Fiscal de la Empresa I es incompatible con

- Régimen Fiscal de la Empresa II

3.- PERIODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO

No se establece periodo de escolaridad mínimo.

4.- OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS POR EQUIVALENCIA

Su reconocimiento se encuentra condicionado a la suscripción de un convenio entre la Facultad o la Universidad de Huelva y la/s empresa/s en la que se lleven a cabo las prácticas. El citado convenio deberá recoger, cuando sea posible, la figura de un profesor-tutor que supervise el desarrollo de las prácticas y el aprovechamiento de los alumnos.

5.- ORDENACION DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

Del conjunto de materias optativas ofertadas, podrá el alumno escoger libremente tres de ellas, que cursará durante el segundo cuatrimestre del tercer curso.

2744 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se homologa la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la modificación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Ingeniero de

Caminos, Canales y Puertos, mediante Acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 24 de julio de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 20 de diciembre de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Universidad de La Coruña

Plan de estudios conducente al título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

3. Materias optativas (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				Por ciclo	<input type="checkbox"/>
				Por curso	<input type="checkbox"/>
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Práct./clínicos		
Caminos y Aeropuertos II (2).	6	3	3	Ampliación de Ingeniería de Tráfico. Ampliación de trazado de carreteras. Ampliación de firmes y explanaciones.	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Urbanística y Ordenación del Territorio. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Dirección y Explotación de Puertos (2).	6	3	3	El transporte marítimo. Operaciones portuarias. Construcción de obras portuarias. Planificación portuaria. Organización y estructura económica de los puertos.	Ingeniería Hidráulica. Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Urbanística y Ordenación del Territorio.
Diseño Asistido y Visualización (2).	6	3	3	Diseño por ordenador. Modelado de superficies y sólidos. Tratamiento digital de imágenes. Visualización avanzada y animación.	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Expresión Gráfica en la Ingeniería. Matemática Aplicada.
Diseño Óptimo de Estructuras (2).	6	3	3	Diseño óptimo. Análisis de sensibilidad. Optimización de secciones transversales de estructura de barras. Optimización de formas.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Ingeniería de la Construcción. Matemática Aplicada.
Explotación Técnica de Ferrocarriles (2).	6	3	3	Movimiento del tren. Explotación ferroviaria. Sistemas ferroviarios especiales: Metro, ferrocarril de alta velocidad, líneas de débil tráfico.	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Urbanística y Ordenación del Territorio. Ingeniería de la Construcción.
Hidrología Subterránea (2).	6	3	3	Flujo subterráneo. Mecánica de acuíferos. Hidráulica de captaciones. Acuíferos y aguas superficiales. Intrusión marina. Hidroquímica y contaminación. Explotación, explotación y gestión.	Ingeniería del Terreno. Ingeniería Hidráulica. Tecnologías del Medio Ambiente.
Historia del Arte (2).	6	3	3	Historia del arte. El arte a lo largo de la Historia: Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea.	Composición Arquitectónica. Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería de la Construcción.
Ingeniería del Saneamiento Urbano (2).	6	3	3	Saneamiento integral. Redes de saneamiento y drenaje. Sistemas de control y tratamiento de reboses. Procesos avanzados. Depuración.	Tecnologías del Medio Ambiente. Ingeniería Hidráulica.
Materiales y Sistemas Constructivos (2).	6	3	3	Tecnología de materiales avanzados de construcción. Procedimientos constructivos. Patología y preparación de estructuras.	Ingeniería de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Construcciones Arquitectónicas.
Mecánica de Rocas (2).	6	3	3	Caracterización del macizo rocoso. Clasificaciones geomecánicas. Propiedades de la roca matriz. Técnicas de laboratorio. Mecánica de juntas.	Ingeniería del Terreno. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Ingeniería de la Construcción.
Proyecto Técnico (2).	6	3	3	Definición en profundidad de los aspectos tecnológicos de un proyecto. Realización de un estudio o informe sobre un tema específico del campo profesional o un trabajo relacionado con la Ingeniería de Desarrollo o la Investigación.	Ingeniería de la Construcción. Ingeniería del Terreno. Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Ingeniería Hidráulica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Tecnologías del Medio Ambiente. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Matemática Aplicada. Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Urbanística y Ordenación del Territorio. Expresión Gráfica en la Ingeniería. Economía Aplicada. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.